

**Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
Dirección General de Operación Regional  
Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación**

**Opinión Institucional**

Respecto al “Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2014 – 2015”, del programa presupuestario U034 Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas”

**Resumen**

Referente a la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015 del programa presupuestario U034 Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas, se observa:

1.- Actualmente el programa se enfoca en la ejecución de **proyectos** de monitoreo biológico de especies **indicadoras** y no en protocolos de monitoreo de especies emblemáticas.

2.- No se acepta la recomendación referente a que la población objetivo del programa contemple a las Asociaciones civiles, las instituciones de educación superior y de investigación y las especies monitoreadas, ya que este programa no se centra en las atención de especies, sino que su monitoreo se usa como una manera de obtener información que permita evaluar el manejo de las Áreas Naturales Protegidas. Se mantiene la propuesta de considerar como población potencial el total de ANP administradas por la CONANP.

3.- No se acepta la sugerencia para identificar la complementariedad o sinergias con otros programas, ya que se tiene debidamente identificada. La información no fue presentada dado que no era requerida en el MEED y no fue solicitada durante las reuniones sostenidas con el CONEVAL y la instancia evaluadora.

**Opinión**

En relación con la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015 del programa presupuestario U034 Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas, se observa lo siguiente:

**Avances que indicadores y Análisis de Metas**

De acuerdo con lo establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados y tal como se estableció en las reuniones sostenidas con el CONEVAL y el evaluador externo, actualmente el programa ha sido modificado, con lo que se enfoca en la ejecución de **proyectos** de monitoreo biológico de especies **indicadoras** y no en protocolos de monitoreo de especies emblemáticas.

**Análisis de la cobertura**

Se concuerda con el evaluador respecto de que actualmente no se cuenta con la cuantificación de la población potencial, no obstante, tal y como se planteó en el formato de “Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2014-2015, comentarios al informe inicial UE/UR”, no se indica cual sería la contribución al programa de realizar ~~de realizar~~ esta acción en el contexto que el evaluador lo indica. Asimismo, se

mantiene la sugerencia de considerar como población potencial el universo de ANP administradas por la CONANP.

### **Conclusiones del evaluador externo**

No es posible establecer como población objetivo a las especies indicadoras, ya que este programa no se centra en las atención de especies, sino que su monitoreo se usa como una manera de obtener información que permita evaluar el manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

Se hace mención que los documentos adjuntados al MEED responden de manera exclusiva a la información solicitada en dicho portal, y no excluye que exista documentación oficial que muestre las sinergias que el programa tiene con otros programas o instancias, asimismo, durante el proceso de la evaluación específica, dicha información no fue requerida, motivo por el cual no fue incorporada al MEED.

El Aspecto Susceptible de Mejora comprometido en 2015 para promocionar una evaluación externa en alguna de sus modalidades para el año 2017, se deriva de las características propias del programa, es decir, la biología de las especies y los tiempos biológicos, los cuales generalmente requieren de un largo plazo para poder observar tendencias o cambios.

### **Retos y Recomendaciones**

1.- No se acepta la recomendación ya que como se mencionó anteriormente, el programa no se centra en las atención de especies, sino que su monitoreo.

No obstante lo anterior, se mantiene la propuesta de considerar como población potencial el universo total de ANP administradas por la CONANP.

2.- No se acepta la recomendación. La complementariedad o sinergia con otros programas está debidamente identificada. No obstante, como se explicó anteriormente, dicha información no fue presentada dado que no era requerida en la plataforma del MEED.

### **Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación**

Se sugiere que para futuras evaluaciones, en caso de que el evaluador considere que la información proporcionada en el MEED es insuficiente para realizar la evaluación del programa, conocer su funcionamiento o sus logros, se requiera la información durante la reunión inicial de forma que pueda ser incorporada a la plataforma del MEED.